

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TECNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD MECÁNICA, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.

En cumplimiento con lo establecido en la base tercera de la Resolución de 6 de marzo de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de técnicos/as especialistas, grupo profesional C, nivel salarial C1, especialidad mecánica, Vicegerencia de Investigación y Desarrollo, Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicada en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>

Segundo. - De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria, el tribunal de selección ha acordado que el ejercicio constará de una prueba teórica y una prueba práctica a realizar en dos sesiones diferentes, ambas pruebas serán de carácter eliminatorio. La valoración total del proceso será del 40% la parte teórica y del 60% la parte práctica.

Tercero.- Convocar a las personas aspirantes admitidas, a la realización de la prueba teórica que tendrá lugar:

- Día: 22 de mayo de 2024
- Hora: 15h.
- Lugar: Módulo 0, aula 209 de la Facultad de Ciencias, Calle Tomás y Valiente, 7 – Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 Madrid.

Este ejercicio se calificará de cero a cuarenta puntos, siendo necesario obtener un mínimo de veinte puntos para superarlo.

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro y de calculadora científica.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer demanda antes los Juzgados de lo Social en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	3065-6F58-6137P476A-6C6F	Fecha	06/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia	Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3065-6F58-6137P476A-6C6F		



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TECNICOS/AS ESPECIALISTAS, GRUPO PROFESIONAL C, NIVEL SALARIAL C1, ESPECIALIDAD MECÁNICA, VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SERVICIOS GENERALES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
****5823**	****ID**	****ALDE**	****LARA**
****9471**	ACOSTA	SANTISTEBAN	SEGUNDO SANTOS
****4786**	CUMBAJIN	CARGUA	FREDDY EDUARDO
****8677**	FERNANDEZ	PIÑERO	PEDRO
****7920**	GARCIA-BUENO	RODRIGUEZ	DAVID
****0006**	HIGUERAS	ARMERO	ADRIAN
****6603**	LOPEZ	DIAZ	RODRIGO
****2173**	LOPEZ	TORRES	JUAN DIEGO
****7017**	MADERO	FERNANDEZ DE LA PUEBLA	GONZALO
****7873**	MONTORO	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO
****6365**	ROLDAN	GARCIA	JESUS
****7369**	ROMERO	MERCHÁN	JUAN PAULINO
****3510**	SERRANO	GARCÍA	JOSÉ LUCIO
****7315**	VILLACORTA	BENAVIDES	JOSE LUIS

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
****1896**	ARGENTA	VEGA	JOSE LUIS	A, B y F
****2484**	FERNANDEZ	MIRANDA	SUSANA	C
****3458**	RODRIGUEZ	O'MULLONY	JUAN MANUEL	F

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en la base Sexta - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.
- B. Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en la base Sexta - fase de registro, exención total o parcial del pago, apartado a) de la convocatoria.
- C. Falta justificante. Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.
- F. Las familias numerosas, en los siguientes términos: 100 por 100 de exención a los miembros de familias numerosas de la categoría especial y 50 por 100 de exención a los miembros de familias numerosas de la

Código Seguro De Verificación	3065-6F58-6137P476A-6C6F	Fecha	06/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3065-6F58-6137P476A-6C6F	Página	2/3



categoría general

Código Seguro De Verificación	3065-6F58-6137P476A-6C6F	Fecha	06/05/2024
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3065-6F58-6137P476A-6C6F	Página	3/3

